

Neiva - Huila, 09 de marzo de 2023.

Doctora

MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante legal UP HOLDING SAS

Asunto: Propuesta

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de “Contratar los servicios profesionales de un Ingeniero Industrial, que cuente como mínimo con especialización y/o Maestría gerencia de mercadeo, para ejercer las actividades de Gerente del proyecto de inversión **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, BPIN 2021000100230**”, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

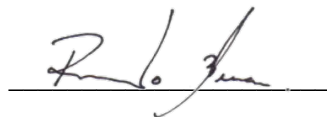
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinar técnicamente las diferentes actividades del proyecto, así como el personal y los recursos asignados para ello: Realizar la estructuración en la definición de alcance, tiempo, calidad y costo del proyecto de inversión con CODIGO BPIN, 2021000100230.2. Apoyar la creación del plan de ejecución del proyecto teniendo en cuenta su alcance, tiempo, calidad y costo, teniendo en cuenta el MGA, documento técnico, plan operativo y presupuesto del proyecto.3. Apoyar la asignación de tareas y control de personal enfocados al cumplimiento de las metas del proyecto y asegurando la calidad de todas las actividades que se desarrollan.4. Realizar el control de la ejecución con respecto al alcance, tiempo, calidad y costo del proyecto definido inicialmente.5. Coordinar y verificar la ejecución de los objetivos específicos del proyecto.6. Acompañar, monitorear y evaluar todas las actividades del proyecto.7. Requerir y coordinar la elaboración de informes mensuales requeridos internamente tanto de la parte técnica, administrativa y financiera.8. Coordinar el equipo de trabajo (técnico y administrativo) para el desarrollo de actividades.9. Coordinar los proveedores para el desarrollo del proyecto.
--------------------	---

	<p>10. Responder frente al ejecutor sobre el cumplimiento de las actividades del proyecto y contratos establecidos con la figura de supervisor.</p> <p>11. Velar por el cumplimiento de las metas establecidas y presentar los informes de gestión periódicamente.</p> <p>12. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.</p> <p>13. Presentar informes de ejecución de actividades para el pago.</p> <p>14. Ejecutar las actividades del contrato bajo las orientaciones técnicas de UP HOLDING SAS</p> <p>15. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.</p> <p>3.3.3 Obligaciones específicas:</p> <p>1. Cumplimiento de mínimo el 80% en el índice de evaluación del ejecutor en el proyecto que Gerencia.</p> <p>2. Cumplimiento del presupuesto y tiempo asignado en el proyecto, cualquier modificación debe ser aprobada por Gerencia.</p> <p>3. Velar por el cumplimiento y la eficiencia en el costo de las actividades que se generen en la ejecución del proyecto.</p> <p>4. Garantizar el cumplimiento de los cronogramas de contratación y la matriz de adquisiciones de bienes y servicios del proyecto de inversión.</p> <p>5. Presentar informe mensual a Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, envío de órdenes de pago antes del décimo (10) día de cada mes y reporte en Gesproy antes del quince (15) de cada mes.</p> <p>6. Realizar el comité técnico directivo con los cooperantes del proyecto de inversión como mínimo cada dos (2) meses.</p> <p>7. Realizar una vez al mes comité técnico con la Gerencia General de UP HOLDING presentando informe de avance técnico, financiero y administrativo del proyecto de inversión.</p> <p>8. Velar por el cumplimiento de las responsabilidades del comité de evaluación de los procesos contractuales del proyecto de inversión.</p>
<p>DURACIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>Dos (02) meses contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.</p>
<p>VALOR PROPUESTA</p>	<p>El valor de la propuesta es la de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 16.353.468).</p>

FORMA DE PAGO	<p>Dos (02) pagos a razón de OCHO MILLONES CIENTOSETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 8.176.734), a razón de mensualidad vencida, previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el Código civil en el libro IV Título I.</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>DE Departamento: Huila Municipios: Neiva.</p>

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atento a sus sugerencias y recomendaciones.

Atentamente,



RICARDO VERA TORRES
C.C. No. 79.791.723 Bogotá